

CÉDULA 3184920



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3184920

EN VIRTUD DE QUE

JOSÉ FRANCISCO  
MARTÍNEZ  
ALMENDÁREZ



México D.F. 24 de Octubre del 2000



FIRMA DEL TITULAR

**ELIMINADO**

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU EQUIVALENTE DE LA EDUCACIÓN

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA  
**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
ABOGADO

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA  
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES

COTEJO No. 7844-2004-77

YO, LIC. J. ANTONIO ÁVILA CHALITA, TITULAR DE LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE CON EJERCICIO EN EL  
PRIMER JUDICIAL,

**CERTIFICO:**

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA QUE CONSTA DE  
UNA FOJA(S) UTIL(S) CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON  
EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE PRESENTA: HUMBERTO IZAR  
VEGA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CEDULA PROFESIONAL No  
1399334.- EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE  
CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A  
LOS Dieciocho dias DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
CUATRO.- DOY FE.



J. ANTONIO ÁVILA CHALITA  
NOT. PUB. NUM. TRECE  
TITULAR

Mediante acta de sesión del Comité número **ASE-CT-12SO-09072018** de fecha 09 de julio de 2018, el Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, aprobó mediante acuerdo número **ASE-CT-12SO-09072018-5** a la Coordinación de Administración, Finanzas y Servicios, la emisión de la versión pública de la Cédula Profesional del **C. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ ALMENDÁREZ**, documento que consta de **1 hoja** de la cual se encuentra testado bajo el concepto de ELIMINADO los datos: CURP, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 3, fracción X, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 y Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el capítulo VI y IX de los lineamientos generales en materia de elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que llevan por título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** y **“DE LAS VERSIONES PÚBLICAS”** en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



**LIC. JULIETA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ**

**COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS**